



PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 06

Bogotá (Cundinamarca), JULIO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ERENIA ROZO VALBUENA Identificación 52.060.415 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 25 G No 74 B-50 Torre 9 Apto 340 Teléfono de contacto 3102694428 E-mail de contacto: erozovalbuena@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: ST. MIGUEL ANGEL CORTES MONTAÑO Cargo: Oficial Análisis Económico EVASE Resolución de nombramiento No. 00000167 fechada 13 DE ENERO DE 2026.) Teléfono de contacto 3224021255 miguel.cortes945@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 506-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 30/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : - 47 - 994000197694 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 54326 Fecha expedición 10 FEBRERO DE 2026 Unidas/Subunidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: COADE Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 51.266.250
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	11 DE FEBRERO DE 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 /DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA PARA EL COMANDO DE ADQUISICIONES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 1. Realizar el seguimiento de la ejecución del presupuesto asignado del rezago presupuestal y cumplimiento de las metas. Asimismo, elaborar informes sobre el avance de la ejecución presupuestal y proponer acciones para garantizar el cumplimiento de los objetivos financieros. 2. Identificar, reportar y gestionar las acciones del rezago presupuestal, tanto en cuentas por pagar como en reservas existentes, con el fin de asegurar su ejecución dentro de la vigencia correspondiente y garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles. Deberá mantener un control actualizado sobre los saldos no ejecutados, la ejecución del PAC mensual para el pago de estas obligaciones y elaborar informes periódicos dirigidos



Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@ejercito.mil.co



	a las direcciones, detallando el estado del rezago. 3. Control y seguimiento la ejecución de las vigencias expiradas, verificando que su ejecución se realice conforme al presupuesto aprobado, dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con la normativa vigente. Además, deberá emitir alertas tempranas ante posibles incumplimientos en las metas o fechas programadas para la vigencia. 4. Apoyar en la planificación y gestión de las vigencias futuras, garantizando que las proyecciones financieras sean realistas y alineadas con las necesidades del Comando de Adquisiciones. Asimismo, deberá velar por el correcto registro y control de las obligaciones contraídas en vigencias futuras dentro del Sistema de Información Financiera SIIF Nación. 5. Atender los requerimientos formulados al Comando por parte de las unidades y los diferentes entes de control en relación con la gestión presupuestal, el cumplimiento de metas y el estado del rezago. Deberá emitir alertas a las direcciones competentes y proponer de mejora para optimizar la toma de decisiones y la gestión de los recursos 6. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la
--	--



Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@ejercito.mil.co



30751-04

		contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.																																																						
10. PERIODO INFORME	DEL	JULIO 2026																																																						
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES		Realizar el seguimiento de la ejecución del presupuesto asignado del rezago presupuestal y cumplimiento de las metas. Asimismo, elaborar informes sobre el avance de la ejecución presupuestal y proponer acciones para garantizar el cumplimiento de los objetivos financieros. Se actualizo la infografía semanalmente en el mes de JULIO acorde al seguimiento presupuestal que se realiza del Rezago Presupuestal 2025 con la información del sistema de información financiera SIIF I para cada una de las unidades ejecutoras la cual detalla toda la información de cada una de las unidades ejecutoras al máximo nivel, esta infografía es el insumo para toda la reunión de seguimiento y control, archivo en Excel y tablas dinámicas. Durante el mes de JUNIO se actualizo todos los jueves, para las reuniones de seguimiento del Comando de Adquisiciones, informando los porcentajes de avance.																																																						
		<table><tr><th>TIPO REZAGO</th><th>CONSTITUIDO INICIAL</th><th>REDUCCIONES</th><th>CONSTITUIDO FINAL</th><th>OBLIGADO</th><th>PAGO</th><th>% AVANCE</th></tr><tr><td>CXP</td><td>522.968.233.347,67</td><td>-5.730.745.866,45</td><td>517.237.487.481,22</td><td>505.096.967.767,23</td><td>473.569.976.386,05</td><td>92%</td></tr><tr><td>CXP PRESUPUESTAL</td><td>10.305.646.987,99</td><td></td><td>10.305.646.987,99</td><td>10.305.646.987,99</td><td>10.305.646.987,99</td><td>100%</td></tr><tr><td>RESERVA</td><td>542.222.162.683,57</td><td>-7.958.419.182,29</td><td>534.263.743.501,28</td><td>224.716.273.623,47</td><td>120.719.928.153,96</td><td>23%</td></tr><tr><td>Total general</td><td>1.075.496.043.019,23</td><td>-13.689.165.048,74</td><td>1.061.806.877.970,49</td><td>740.118.888.378,69</td><td>604.595.551.528,00</td><td>57%</td></tr></table> <table><tr><th>TIPO REZAGO</th><th>CONSTITUIDO FINAL</th><th>OBLIGADO</th><th>PAGO</th><th>PENDIENTE</th></tr><tr><td>CXP</td><td>517.237.487.481,22</td><td>505.096.967.767,23</td><td>473.569.976.386,05</td><td></td></tr><tr><td>RESERVA</td><td>534.263.743.501,28</td><td>224.716.273.623,47</td><td>120.719.928.153,96</td><td></td></tr><tr><td>Total general</td><td>1.051.501.230.982,50</td><td>729.813.241.390,70</td><td>594.289.904.540,01</td><td></td></tr></table>	TIPO REZAGO	CONSTITUIDO INICIAL	REDUCCIONES	CONSTITUIDO FINAL	OBLIGADO	PAGO	% AVANCE	CXP	522.968.233.347,67	-5.730.745.866,45	517.237.487.481,22	505.096.967.767,23	473.569.976.386,05	92%	CXP PRESUPUESTAL	10.305.646.987,99		10.305.646.987,99	10.305.646.987,99	10.305.646.987,99	100%	RESERVA	542.222.162.683,57	-7.958.419.182,29	534.263.743.501,28	224.716.273.623,47	120.719.928.153,96	23%	Total general	1.075.496.043.019,23	-13.689.165.048,74	1.061.806.877.970,49	740.118.888.378,69	604.595.551.528,00	57%	TIPO REZAGO	CONSTITUIDO FINAL	OBLIGADO	PAGO	PENDIENTE	CXP	517.237.487.481,22	505.096.967.767,23	473.569.976.386,05		RESERVA	534.263.743.501,28	224.716.273.623,47	120.719.928.153,96		Total general	1.051.501.230.982,50	729.813.241.390,70	594.289.904.540,01
TIPO REZAGO	CONSTITUIDO INICIAL	REDUCCIONES	CONSTITUIDO FINAL	OBLIGADO	PAGO	% AVANCE																																																		
CXP	522.968.233.347,67	-5.730.745.866,45	517.237.487.481,22	505.096.967.767,23	473.569.976.386,05	92%																																																		
CXP PRESUPUESTAL	10.305.646.987,99		10.305.646.987,99	10.305.646.987,99	10.305.646.987,99	100%																																																		
RESERVA	542.222.162.683,57	-7.958.419.182,29	534.263.743.501,28	224.716.273.623,47	120.719.928.153,96	23%																																																		
Total general	1.075.496.043.019,23	-13.689.165.048,74	1.061.806.877.970,49	740.118.888.378,69	604.595.551.528,00	57%																																																		
TIPO REZAGO	CONSTITUIDO FINAL	OBLIGADO	PAGO	PENDIENTE																																																				
CXP	517.237.487.481,22	505.096.967.767,23	473.569.976.386,05																																																					
RESERVA	534.263.743.501,28	224.716.273.623,47	120.719.928.153,96																																																					
Total general	1.051.501.230.982,50	729.813.241.390,70	594.289.904.540,01																																																					

TIPO (Varios elementos)

UNIDAD	CONSTITUIDO INICIAL	REDUCCIONES	CONSTITUIDO FINAL	OBLIGADO	PAGO	% AVANCE
APLOG	3.587.354.984,25		3.587.354.984,25	3.587.354.984,25	3.587.354.984,25	100%
AREA ARMAMENTO	244.457.984.981,13	-2.256.039.910,06	242.201.945.071,07	106.653.614.973,13	87.316.980.596,82	36%
AREA ARTILLERIA	24.176.202.418,75	-520.984.457,95	23.655.217.960,80	10.095.150.814,61	1.590.986.812,00	7%
AREA CABALLERIA	32.054.476.345,41	-694.820.465,24	31.359.655.880,17	5.996.361.011,76	5.996.361.011,76	19%
AREA INFANTERIA	4.283.229.272,50	-256.886.555,23	4.026.342.717,27	3.992.652.393,27	3.630.481.410,27	90%
AREA INTENDENCIA	122.746.198.395,15		122.746.198.395,15	107.795.764.115,26	86.761.615.521,63	71%
AREA TRANSPORTES	31.998.458.860,08		31.998.458.860,08	28.948.118.220,54	28.948.118.220,54	90%
BASPC27	285.998.747,23		285.998.747,23	285.998.747,23	285.998.747,23	100%
CEDEC2	5.883.201.624,00		5.883.201.624,00	5.883.201.624,00	5.883.201.624,00	100%
CENAC AVIACION	157.422.277.938,01	-1.729.595.017,00	155.692.682.921,01	111.104.749.958,70	92.606.399.261,00	59%
CENAC CONVENIOS	8.287.943.108,47	-1.584.171,22	8.286.358.937,25	8.286.358.937,25	6.964.358.937,25	84%
CENAC EDUCACION	34.110.816.385,56		34.110.816.385,56	33.911.698.265,60	33.511.676.015,41	98%
CENAC INGENIEROS	210.021.345.679,73	-4.852.116,00	210.016.493.563,73	141.651.520.249,84	91.175.927.661,67	43%
CENAC INTELIGENCIA	27.572.033.090,35		27.572.033.090,35	24.938.617.673,71	24.938.617.673,71	90%
CENAC MEDELLIN	1.749.629.886,15		1.749.629.886,15	1.749.629.886,15	1.749.629.886,15	100%
CENAC NEIVA	767.866.523,00		767.866.523,00	767.866.523,00	767.866.523,00	100%
CENAC PERSONAL	3.141.815.586,54		3.141.815.586,54	3.141.815.586,54	3.141.815.586,54	100%
CENAC TELEMATICA	113.783.078.850,47	-8.094.465.438,30	105.688.613.412,17	92.992.662.435,49	79.807.485.880,24	76%
CENAC BUCARAMANGA	1.950.000,00		1.950.000,00	1.950.000,00	1.950.000,00	100%
CENAC CALI	895.023.448,28		895.023.448,28	895.023.448,28	895.023.448,28	100%
CENAC FLORENCIA	2.192.763.147,24		2.192.763.147,24	2.192.763.147,24	2.192.763.147,24	100%
CENAC IBAGUE	899.173.007,67		899.173.007,67	899.173.007,67	899.173.007,67	100%

PROMEDIO PAGO 89,5%

PERSONA

TIPO	RESERVA	NO RESERVA
CA	1	1

UNIDAD	CONSTITUIDO INICIAL	REDUCCIONES	CONSTITUIDO FINAL	OBLIGADO	PAGO	% AVANCE
AREA ARMAMENTO	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
AREA ARTILLERIA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
AREA CABALLERIA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
AREA INFANTERIA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
AREA INTENDENCIA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
AREA TRANSPORTES	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
BASPC27	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CEDEC2	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC AVIACION	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC CONVENIOS	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC EDUCACION	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC INGENIEROS	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC INTELIGENCIA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC MEDELLIN	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC NEIVA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC PERSONAL	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC TELEMATICA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC BUCARAMANGA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC CALI	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC FLORENCIA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC IBAGUE	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
Total general	100.000.000,00	-10.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00	100%

ME	TIPO	RESERVA	NO RESERVA
CA	1	1	1

UNIDAD	CONSTITUIDO INICIAL	REDUCCIONES	CONSTITUIDO FINAL	OBLIGADO	PAGO	% AVANCE
AREA ARMAMENTO	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
AREA ARTILLERIA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
AREA CABALLERIA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
AREA INFANTERIA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
AREA INTENDENCIA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
AREA TRANSPORTES	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
BASPC27	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CEDEC2	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC AVIACION	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC CONVENIOS	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC EDUCACION	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC INGENIEROS	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC INTELIGENCIA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC MEDELLIN	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC NEIVA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC PERSONAL	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC TELEMATICA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC BUCARAMANGA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC CALI	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC FLORENCIA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC IBAGUE	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
Total general	100.000.000,00	-10.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00	100%

FINANCIAMIENTO

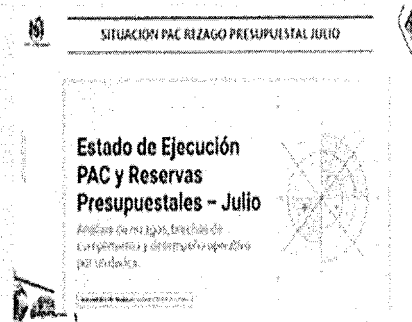
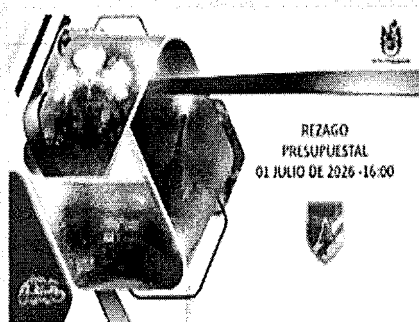
TIPO	RESERVA	NO RESERVA
CA	1	1

UNIDAD	CONSTITUIDO INICIAL	REDUCCIONES	CONSTITUIDO FINAL	OBLIGADO	PAGO	% AVANCE
AREA ARMAMENTO	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
AREA ARTILLERIA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
AREA CABALLERIA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
AREA INFANTERIA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
AREA INTENDENCIA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
AREA TRANSPORTES	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
BASPC27	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CEDEC2	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC AVIACION	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC CONVENIOS	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC EDUCACION	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC INGENIEROS	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC INTELIGENCIA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC MEDELLIN	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC NEIVA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC PERSONAL	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC TELEMATICA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC BUCARAMANGA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC CALI	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC FLORENCIA	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
CENAC IBAGUE	10.000.000,00	-1.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	100%
Total general	100.000.000,00	-10.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00	100%

ME	TIPO	RESERVA	NO RESERVA
CA	1	1	1

UNIDAD	CONSTITUIDO INICIAL	% CUMPLIMIENTO
AREA ARMAMENTO	10.000.000,00	100,00%
AREA ARTILLERIA	10.000.000,00	100,00%
AREA CABALLERIA	10.000.000,00	100,00%
AREA INFANTERIA	10.000.000,00	100,00%
AREA INTENDENCIA	10.000.000,00	100,00%
AREA TRANSPORTES	10.000.000,00	100,00%
BASPC27	10.000.000,00	100,00%
CEDEC2	10.000.000,00	100,00%
CENAC AVIACION	10.000.000,00	100,00%
CENAC CONVENIOS	10.000.000,00	100,00%
CENAC EDUCACION	10.000.000,00	100,00%
CENAC INGENIEROS	10.000.000,00	100,00%
CENAC INTELIGENCIA	10.000.000,00	100,00%
CENAC MEDELLIN	10.000.000,00	100,00%
CENAC MEDICINA	10.000.000,00	100,00%
CENAC TELECOMUNICACIONES	10.000.000,00	100,00%
CENAC TRANSPORTES	10.000.000,00	100,00%
CENAC VIGILANCIA	10.000.000,00	100,00%
CENAC ZONAS	10.000.000,00	100,00%
CENAC LOGISTICA	10.000.000,00	100,00%
CENAC PLANEACION	10.000.000,00	100,00%
CEDEC3	10.000.000,00	100,00%
RECUPERAMIENTO	10.000.000,00	100,00%

- Se realizó seguimiento individual a cada una de las Unidades Ejecutoras, dejando constancia mediante actas de los lineamientos impartidos, los compromisos adquiridos y las tareas asignadas para la reducción de los saldos pendientes de las cuentas por pagar.
- Se emitió un boletín dirigido a las Unidades Ejecutoras, recordando el plazo límite para la presentación de las solicitudes de cupo PAC correspondientes a las cuentas por pagar y a la reserva presupuestal, con el fin de garantizar la programación oportuna de los recursos.
- Se remitió un boletín a las Unidades Ejecutoras con obligaciones pendientes en cuentas por pagar, solicitando informar, dentro del plazo establecido, el estado y la situación particular de cada contrato, con el propósito de definir las acciones necesarias para su normalización y pago.
- Se definieron tareas y compromisos específicos para la DICRE, estableciendo responsables y plazos de cumplimiento, con el propósito de fortalecer el seguimiento y garantizar el cierre de las acciones programadas.



PAC META COFIP VS PAC SOLICITADO UNIDADES

En julio, la ejecución del PAC alcanzó menos de la mitad de la meta propuesta.

PAC JULIO POR CONCEPTOS GASTO

El 76% del rezago consolidado de julio se concentra en el rubro de Funcionamiento.

PANORAMA PAC MES JULIO REZAGO PRESUPUESTAL

Fuga procedimental: La cadena de ejecución falló en la última milla del proceso.

PANORAMA PAC MES JULIO CONTRA METAS PROPUESTAS REUNION

Desarrollado por Araya Oyar: Ráspura de los compromisos de provisión.

PANORAMA PAC MES JULIO CONTRA METAS PROPUESTAS REUNION

Red CENAC: Dispersión operativa y anomalías de solicitud.

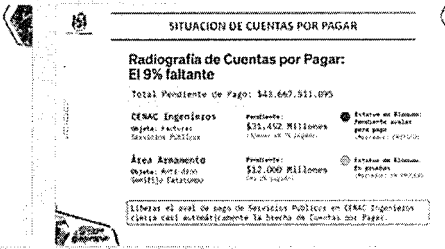
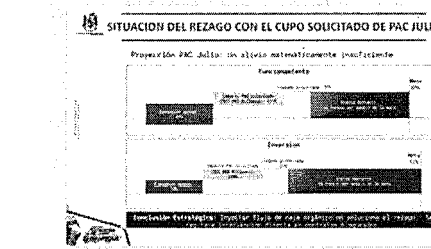
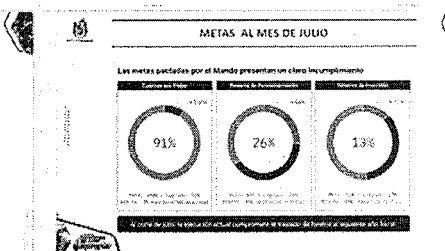
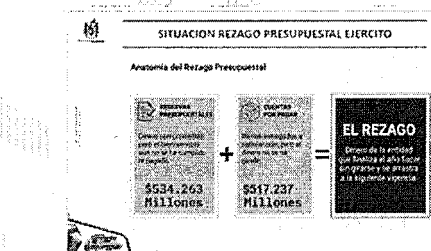
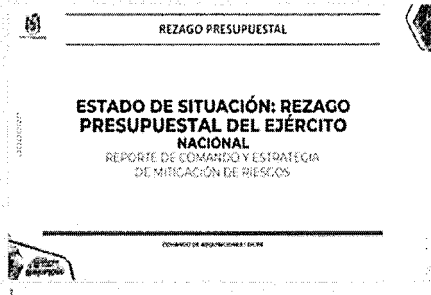
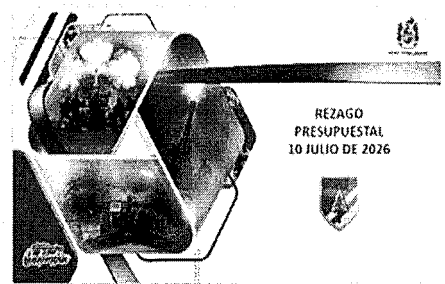
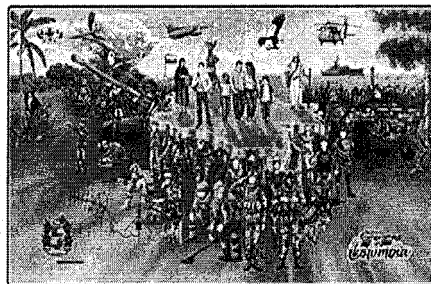
Unidad	Presupuesto	En Ejecución	Análisis
CENAC Bogotá	\$1.100.000.000	\$1.000.000.000	90%
CENAC Medellín	\$1.000.000.000	\$900.000.000	90%
CENAC Pereira	\$1.000.000.000	\$900.000.000	90%
CENAC Quibdó	\$1.000.000.000	\$900.000.000	90%
CENAC Tuluá	\$1.000.000.000	\$900.000.000	90%
CENAC Yopal	\$1.000.000.000	\$900.000.000	90%
CENAC Bogotá	\$1.100.000.000	\$1.000.000.000	90%
CENAC Medellín	\$1.000.000.000	\$900.000.000	90%
CENAC Pereira	\$1.000.000.000	\$900.000.000	90%
CENAC Quibdó	\$1.000.000.000	\$900.000.000	90%
CENAC Tuluá	\$1.000.000.000	\$900.000.000	90%
CENAC Yopal	\$1.000.000.000	\$900.000.000	90%

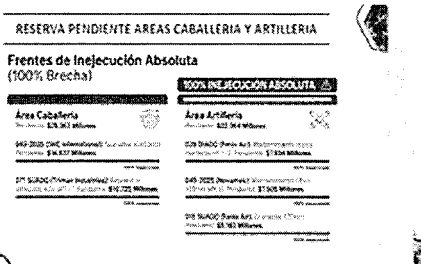
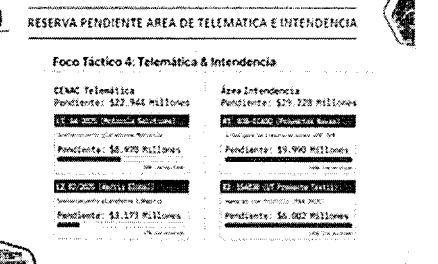
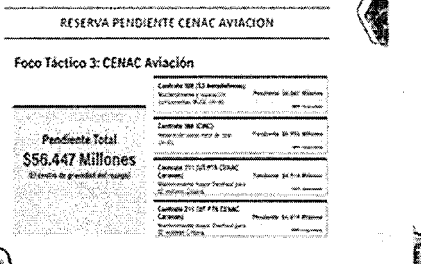
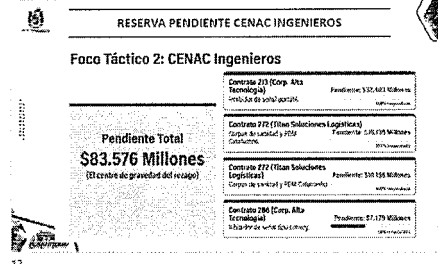
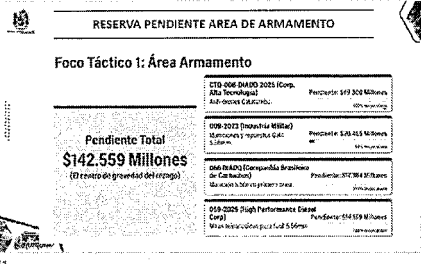
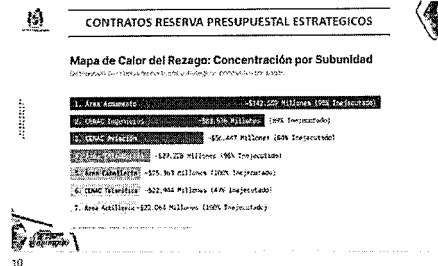
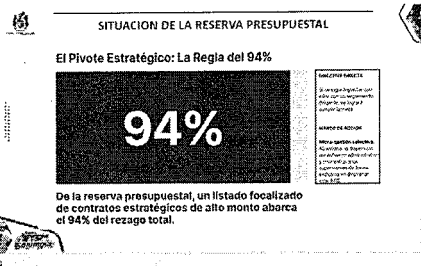
CONCLUSIONES PAC JULIO REZ

Conclusiones Estratégicas y Llamado a la Acción

- Identificar, reportar y gestionar las acciones del rezago presupuestal, tanto en cuentas por pagar como en reservas existentes, con el fin de asegurar su ejecución dentro de la vigencia correspondiente y garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles. Deberá mantener un control actualizado sobre los saldos no ejecutados, la ejecución del PAC mensual para el pago de estas obligaciones y elaborar informes periódicos dirigidos a las direcciones, detallando el estado del rezago.

Durante el periodo se realizó seguimiento y control permanente a las Unidades Ejecutoras mediante reuniones de verificación del avance del rezago presupuestal. En estos espacios se presentó el estado de cumplimiento de las metas, se impartieron directrices orientadas a fortalecer la gestión presupuestal y se definieron estrategias y compromisos para acelerar la constitución de obligaciones, la gestión de pagos y la reducción de los saldos pendientes, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales.





- Atención y respuesta a los requerimientos del señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército Nacional sobre las Cuentas por Pagar Presupuestales, presentando el estado y la justificación detallada de cada contrato pendiente, conforme a los lineamientos impartidos.



Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@ejercito.mil.co



925494

- Remisión de oficio a la Dirección de Contratación Regional y Especializada (DICRE), solicitando la respuesta oportuna a los requerimientos por parte de las Unidades Ejecutoras, dentro de los plazos establecidos.

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026495021150613: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE

Bogotá, D.C., 3 de julio de 2026

Señor coronel
ALEXANDER LARA SILVA
Comandante Comando Financiero y Presupuestal
Carrera 54 No 26-25 Oficina 166 Complejo Fortaleza

Asunto: Respuesta Novedad Cuentas por Pagar Dirección de Adquisiciones

En atención al radicado No. 2026129018245223-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIFIN, mediante el cual se solicita la justificación de la novedad presentada en la constitución de cuentas por pagar de la Dirección de Adquisiciones, Áreas de Armamento e Intendencia, así como informar las acciones adelantadas en el marco de la Ley 1862 de 2017, respetuosamente me permito exponer las actuaciones realizadas por esta Dirección.

Verificada la situación objeto de observación, se evidenció que los valores fueron incluidos en el formato Anexo F-004 debido a que, al cierre de la vigencia, se contaba con la documentación y los paquetes requeridos para la constitución del rezago presupuestal. No obstante, durante la etapa de ejecución se presentaron circunstancias sobrevenientes que impidieron efectuar oportunamente la obligación y el pago de las cuentas, así:

Área de Intendencia

Orden de Compra No. 144193

Fecha de suscripción: 31 de marzo de 2025.

Valor total: \$805.380.343.95.

Pago efectuado: \$92.006.640.90.

Valor constituido en cuenta por pagar: \$713.373.697.05.

Del valor constituido, el 20 de marzo de 2026 se obligaron y pagaron recursos por \$618.963.346,06 a través del SIIF. El saldo pendiente de \$23.199.560,91 no pudo ser cancelado debido a que parte del material no fue recibido a satisfacción por el Comité Técnico Evaluador y el supervisor del contrato, situación que dio lugar al inicio de un proceso administrativo sancionatorio. Dicho proceso fue archivado mediante Resolución No. 00003544 del 7 de mayo de 2026, por lo que el pago pendiente se encuentra programado para el mes de julio de 2026, junto con el valor constituido en reserva presupuestal, para un total de \$71.210.790.

Área de Armamento

Contrato No. 008-DIADQ-ARM-2025

Fecha de suscripción: 9 de junio de 2025.

Valor inicial: \$81.300.000.000.



Carrera 46 N° 20B - 99
Bogotá D.C.
coade@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co



PÚBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO**



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026495021557063: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE

Bogotá, D.C., 15 de julio de 2026

Señor Coronel
CARLOS IVAN SANCHEZ SANCHEZ
Director Dirección de Contratación Regional y Especializada
Carrera, 46 N° 20C - 79
Bogotá, D.C.

Asunto: Recabo urgente – Situación de las cuentas por pagar de la CENAC de Ingenieros

De manera atenta, pero con carácter urgente, se solicita remitir la información relacionada con la situación actual de las cuentas por pagar de la Central Administrativa y Contable (CENAC) de Ingenieros, correspondientes a 53 facturas, discriminadas así:

- 50 facturas por concepto de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) correspondientes al mes de diciembre de la vigencia 2025.
- 3 facturas por concepto de servicio de energía correspondientes al mes de diciembre de la vigencia 2025.

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Mediante la Circular No. 2026495018943903-MDN-COGFM-COEJC-SECJ-JEMGF-COADE, este Comando solicitó a esa Dirección presentar la justificación detallada de las cuentas por pagar pendientes de la CENAC de Ingenieros, con el fin de atender el requerimiento formulado por el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército Nacional, que ordenó adelantar las acciones a que haya lugar en el marco de la Ley 1862 de 2017.
2. En respuesta a dicho requerimiento, mediante radicado No. 2026496020329053-MDN-COGFM-COEJC-SECJ-JEMGF-COADE-DICRE, esa Dirección dio contestación de manera extemporánea y sin atender el objeto del requerimiento efectuado. La respuesta se limitó a precisar que las obligaciones corresponden a facturas y no a contratos, aspecto plenamente conocido por este Comando desde la constitución de las cuentas por pagar, sin suministrar la información puntual solicitada respecto a las causas que han impedido su pago. De igual manera, únicamente se indicó de manera general que las facturas se encuentran en gestiones administrativas y presupuestales para su cancelación, sin precisar el estado particular de cada obligación.



Carrera 46 N° 20C - 79
Bogotá D.C.
coade@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



- Control y seguimiento la ejecución de las vigencias expiradas, verificando que su ejecución se realice conforme al presupuesto aprobado, dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con la normativa vigente. Además, deberá emitir alertas tempranas ante posibles incumplimientos en las metas o fechas programadas para la vigencia.

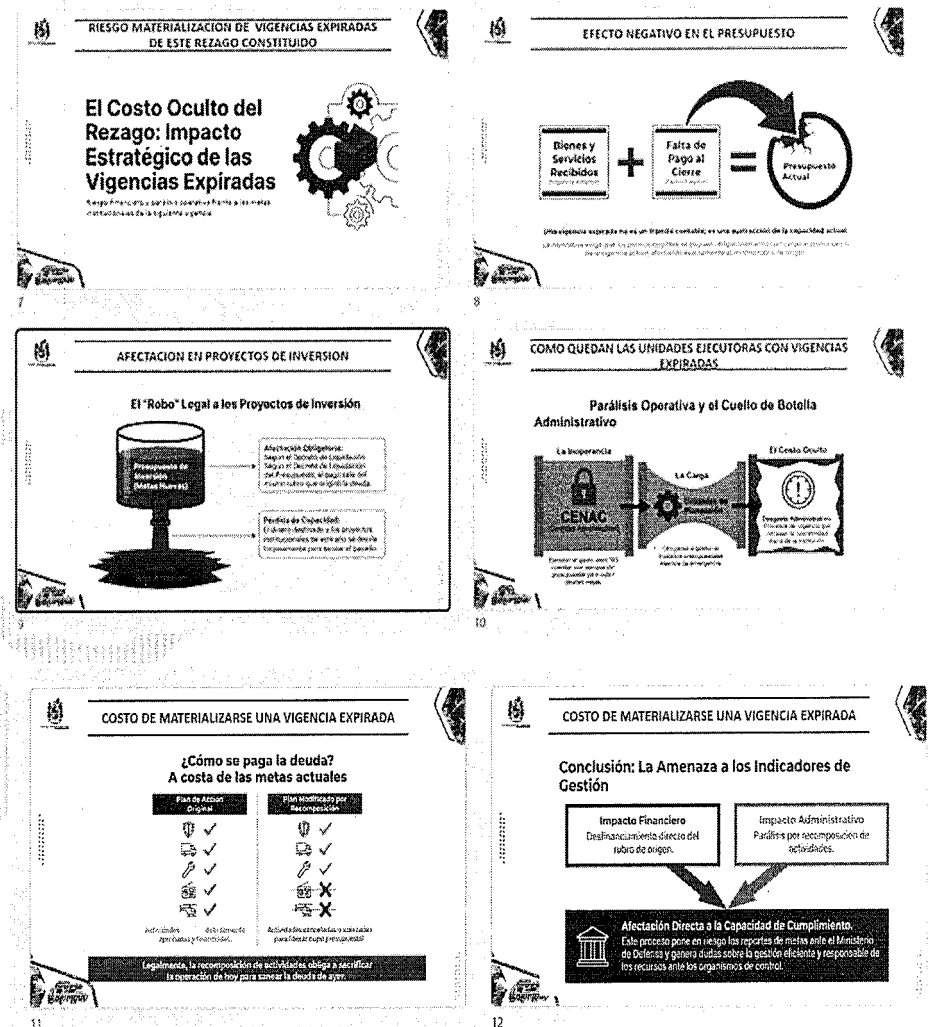


Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@ejercito.mil.co



52519-1

Se impartieron lineamientos a la Dirección de Contratación Regional y Especializada y a la Dirección de Adquisiciones, resaltando la importancia y el carácter prioritario del reporte relacionado con las vigencias expiradas. En este sentido, se requirió informar de manera detallada el estado de avance de las investigaciones, las actuaciones administrativas adelantadas y la determinación de las eventuales responsabilidades administrativas, disciplinarias, fiscales, contractuales o de cualquier otra naturaleza asociadas a estos contratos. Asimismo, se reiteró la obligación de dar cumplimiento oportuno al reporte de las investigaciones disciplinarias correspondientes a vigencias expiradas en firme y de las actuaciones derivadas de los debidos procesos relacionados con dichos contratos, conforme a los lineamientos institucionales impartidos.



- Apoyar en la planificación y gestión de las vigencias futuras, garantizando que las proyecciones financieras sean realistas y alineadas con las necesidades del Comando de Adquisiciones. Asimismo, deberá velar por el correcto registro y control de las obligaciones contraídas en vigencias futuras dentro del Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

En las reuniones de seguimiento se recabo los lineamientos a las Unidades Ejecutoras para fortalecer la planeación de las vigencias futuras, verificando que las proyecciones financieras fueran consistentes con las necesidades institucionales y que el registro de las obligaciones en el SIIF Nación se efectuara de manera oportuna y conforme a la normatividad vigente.

- Atender los requerimientos formulados al Comando por parte de las unidades y los diferentes entes de control en relación con la gestión presupuestal, el cumplimiento de metas y el estado del rezago. Deberá emitir alertas a las direcciones competentes y proponer de mejora para optimizar la toma de decisiones y la gestión de los recursos

En cumplimiento de este objetivo, se elaboraron y remitieron dos Informes No. 05 dirigidos a la Dirección de Adquisiciones y a la Dirección de Contratación Regional y Especializada, en los cuales se presentó un análisis detallado de la situación del rezago presupuestal, el estado de los cupos PAC, las reducciones efectuadas y los lineamientos necesarios para fortalecer la ejecución eficiente y oportuna de la reserva presupuestal dentro de los plazos establecidos.

Adicionalmente, los informes establecieron lineamientos, responsables y plazos para el cumplimiento de las metas institucionales, considerando el bajo nivel de avance en la gestión de obligaciones y pagos de la reserva presupuestal, especialmente en los contratos suscritos durante el último trimestre de la vigencia anterior.

En consecuencia, se impartieron directrices para que la Dirección de Adquisiciones (COADE) y la Dirección de Contratación Regional y Especializada (DICRE) concentraran su gestión en cinco frentes estratégicos:

- fortalecimiento de la planeación operativa;
- control y oportunidad en la gestión documental;
- articulación entre las áreas involucradas;
- priorización de los contratos con mayor impacto;
- seguimiento permanente al cumplimiento de las metas de obligación y pago.

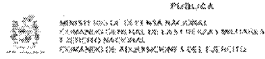


Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@ejercito.mil.co



302419-1

OFICIO COADE



Resolución N° 2024-49561830773 MDN-COAFM-COJEC-SECEJ-JEMF-COADE

Bogotá, D.C., 17 de julio de 2024

Señor Teniente Coronel
NELSON JAVIER ARISTOLA HERRERA
Director Dirección de Adquisiciones del Ejército Nacional
Carrera 50 No 18-92 - Fuente Aranda
Bogotá, D.C.

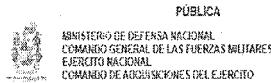
Asunto: Informe N.º 2 Seguimiento rezago Presupuestal

Con toda atención se remite el Informe No. 2 de seguimiento a la ejecución de las cuentas por pagar y la reserva presupuestal de la vigencia 2025, con corte al 09 de junio de 2024, elaborado con base en la información registrada en el SIF Nación II. Los resultados evidencian una brecha promedio cercana a 10 puntos porcentuales frente a las metas programadas para junio, reflejando un nivel de ejecución insuficiente que pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales de la vigencia y aumenta la probabilidad de generar vigencias expiradas, con las consecuentes afectaciones sobre la planeación y los recursos de futuras vigencias. En consecuencia, el informe detalla los controles y compromisos pendientes por cada una de las Unidades Ejecutoras de la Dirección de Adquisiciones, con el fin de que se adopten acciones inmediatas y efectivas que permitan cerrar las brechas identificadas, garantizar la oportuna obligación y pago de los recursos, y evitar impactos negativos en la gestión presupuestal y el cumplimiento de la misión institucional.

A la fecha de corte del presente informe, la Dirección de Adquisiciones registra obligaciones constituidas de la vigencia 2025 por valor de \$407.329.055.154,79, representadas en \$12.607.770.091,21 de cuentas por pagar y \$244.740.205.453,55 de reserva presupuestal. Sobre esta ejecución se está evaluando el cumplimiento de las metas institucionales de obligación, pago, presupuesto de las cuentas por pagar, la meta institucional contemplada alcanza al mes de marzo el 100 % de obligación, pago y depuración de saldos, sin embargo, al cierre del presente seguimiento aun permanecen pendientes recursos por valor de \$179.810.559.058,97, lo que representa un nivel de cumplimiento del 56 %. Esta situación resulta preocupante, considerando que la meta debía encontrarse totalmente cumplida hace más de dos meses y que el saldo pendiente representa un volumen significativo de recursos públicos que aún no han culminado su ciclo presupuestal y financiero. En consecuencia, se requiere la adopción inmediata de acciones de gestión y seguimiento que permitan cerrar las brechas existentes y alcanzar el cumplimiento total de la meta institucional.

Respecto a la reserva presupuestal de funcionamiento, constituida por \$179.810.559.058,97, la meta para junio contemplaba alcanzar una ejecución del 59 %. Con embargo, únicamente se registra un avance del 11 % en obligaciones, equivalente a \$19.774.264.943,13. De este valor, se han efectivamente pagado por \$5.733.768.929,07 y se destinación rezago PAC por \$14.040.495.914,06.

OFICIO DICRE



Resolución N° 2024-495618321453 MDN-COAFM-COJEC-SECEJ-JEMF-COADE

Bogotá, D.C., 17 de julio de 2024

Señor Coronel
CARLOS IVAN SANCHEZ SANCHEZ
Director Dirección de Contratación Regional y Especializada
Carrera 46 No 20C - 79
Bogotá, D.C.

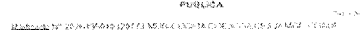
Asunto: Informe N.º 4 Seguimiento rezago 2025

Con toda atención se remite el Informe No. 4 de seguimiento a la ejecución de las cuentas por pagar y la reserva presupuestal de la vigencia 2025, con corte al 09 de junio de 2024, elaborado con base en la información registrada en el SIF Nación II. Los resultados evidencian una brecha promedio cercana a 10 puntos porcentuales frente a las metas programadas para junio. En consecuencia, el informe detalla los controles y compromisos pendientes por cada una de las Unidades Ejecutoras de la Dirección de Contratación Regional y Especializada, con el fin de que se adopten acciones inmediatas y efectivas que permitan cerrar las brechas identificadas, garantizar la oportuna obligación y pago de los recursos, y evitar impactos negativos en la gestión presupuestal y el cumplimiento de la misión institucional.

A la fecha de corte del presente informe, las unidades de la Dirección de Contratación Regional y Especializada registran obligaciones constituidas de la vigencia 2025 por valor de \$595.642.582.140,51, representadas en \$304.628.687.769,99 de cuentas por pagar y \$291.013.894.350,52 de reserva presupuestal. Sobre estos recursos se concentra la gestión administrativa, contractual y financiera orientada al cumplimiento de las metas institucionales de obligación, pago y ejecución de los recursos para la presente vigencia.

Respecto de las cuentas por pagar, la meta institucional establecía alcanzar al mes de marzo el 100 % de obligación, pago y depuración de saldos. No obstante, al cierre del presente seguimiento aun permanecen pendientes recursos por valor de \$31.644.311.534,21, lo que ubica el nivel de cumplimiento en apenas el 83,61 %. Esta situación resulta especialmente preocupante, considerando que la meta debía encontrarse totalmente cumplida hace más de dos meses y que el saldo pendiente representa un volumen significativo de recursos públicos que aún no han culminado su ciclo presupuestal y financiero. En consecuencia, se requiere la adopción inmediata de acciones de gestión y seguimiento que permitan cerrar las brechas existentes y alcanzar el cumplimiento total de la meta institucional.

Respecto a la reserva presupuestal de funcionamiento, constituida por \$220.736.846.144,07, la meta para junio contemplaba alcanzar una ejecución del 59 %. Con la materialización del cupo



Resolución N° 2024-495618321453 MDN-COAFM-COJEC-SECEJ-JEMF-COADE

programada. Por su parte, la reserva presupuestal de inversión asciende a \$66.721.605.394,06. Frente a una meta de ejecución del 15 %, se registra un avance del 13 % en obligaciones, correspondiente a \$78.815.313.211,44. Asimismo, se han realizado pagos por \$4.926.174.513,68 y destinación voluntaria PAC por \$3.910.761.637,94 para el mes de junio. En términos de pago, el avance alcanza únicamente el 11 %, ubicándose 31 puntos por debajo del objetivo de la meta prevista.

Los resultados reflejan un incumplimiento de las metas programadas tanto para funcionamiento como para inversión, situación que genera preocupación institucional al incrementar el riesgo de no logro la ejecución prevista de la reserva presupuestal dentro de los plazos establecidos, por lo que se requiere fortalecer de manera inmediata la gestión contractual, financiera y administrativa sobre las obligaciones pendientes, con el fin de garantizar su obligación, pago y cierre oportuno, evitando afectaciones sobre los recursos de futuras vigencias y la planeación institucional.

A continuación, se presenta el detalle de los controles y compromisos pendientes, junto con las recomendaciones y acciones requeridas para el cumplimiento de las metas establecidas.

1. Cuentas por Pagar

1.1 Acciones Inmediatas con Vencimiento al 24 de Junio 2025

Teniendo en cuenta los radicados N° 2024-495618321453 MDN-COAFM-COJEC-SECEJ-JEMF-COAFM, relacionado con las cuentas por pagar pendientes de la Dirección de Adquisiciones, emitido por el Comando Financiero y firmado por el señor Mayor General Segundo Comandante, deberá rendir informe acorde a cada contrato, así:

CONTRATO	MONTO	FECHA	MONTO	FECHA	MONTO	FECHA
ADQUISICION-2025	\$12.607.770.091,21	09/06/2024	\$12.607.770.091,21	09/06/2024	\$12.607.770.091,21	09/06/2024
RESERVA PRESUPUESTAL	\$244.740.205.453,55	09/06/2024	\$244.740.205.453,55	09/06/2024	\$244.740.205.453,55	09/06/2024
Total general	\$407.329.055.154,79	09/06/2024	\$407.329.055.154,79	09/06/2024	\$407.329.055.154,79	09/06/2024

Respecto del Contrato No. CTO-008-EMADQ-APM-2024, por valor de \$12.607.000.000,00, y la Orden de Compra No. 141191 por valor de \$23.199.560,96, frente a una meta del 24 de junio de 2025 en informe detallado sobre su estado actual, las gestiones adelantadas por la Dirección de Adquisiciones, seguimiento y gestión responsables para la recepción de bienes, trámite de importes y gestión de pago, las solicitudes identificadas y las acciones implementadas para su superación, así como los apoyos o intervenciones requeridos por este Comando. De igual forma, deberá justificar las razones que dieron lugar a la incorrecta constitución del rezago presupuestal por valor de \$12.607.000.000,00, precisando los valores, expedidos como cuentas por pagar contables de 2025, sus fechas de ingreso y reconocimiento en SIF Nación-AP-SILOQ, y las inconsistencias que generaron información financiera incorrecta ante el Alto Mando y los entes de control.

Resolución N° 2024-495618321453 MDN-COAFM-COJEC-SECEJ-JEMF-COADE

incumplimiento, se evidencia que la Dirección de Contratación Regional y Especializada se encuentra cercano al objetivo previsto, por lo que resulta fundamental mantener e intensificar las acciones de gestión y seguimiento para alcanzar el cumplimiento de la meta en el corto plazo.

Por su parte, la reserva presupuestal de inversión asciende a \$70.275.043.205,45. Frente a una meta de ejecución del 45 %, con el cupo PAC solicitado para junio se proyecta un avance del 30 %, manteniéndose una diferencia de 15 puntos porcentuales. Aunque este resultado demanda mayores esfuerzos de gestión, el comportamiento observado permite evidenciar avances que deben fortalecerse mediante la priorización de los compromisos pendientes y la asignación permanente con las áreas responsables, con el fin de reducir la brecha existente y acercarse al cumplimiento de las metas institucionales. A continuación, se presenta el detalle de los controles y compromisos pendientes, junto con las recomendaciones y acciones requeridas para el cumplimiento de las metas establecidas.

1. Cuentas por Pagar

1.1 Acciones Inmediatas con Vencimiento al 18-24 de Junio 2026

Teniendo en cuenta los radicados N° 2024-495618321453 MDN-COAFM-COJEC-SECEJ-JEMF-COAFM, relacionado con las cuentas por pagar pendientes de las Unidades Ejecutoras de la Dirección de Contratación Regional y Especializada, emitido por el Comando Financiero y firmado por el señor Mayor General Segundo Comandante, deberá rendir informe acorde a cada contrato, así:

CONTRATO	MONTO	FECHA	MONTO	FECHA	MONTO	FECHA
CONTRATO-2025	\$12.607.770.091,21	09/06/2024	\$12.607.770.091,21	09/06/2024	\$12.607.770.091,21	09/06/2024
RESERVA PRESUPUESTAL	\$244.740.205.453,55	09/06/2024	\$244.740.205.453,55	09/06/2024	\$244.740.205.453,55	09/06/2024
Total general	\$407.329.055.154,79	09/06/2024	\$407.329.055.154,79	09/06/2024	\$407.329.055.154,79	09/06/2024

✓ Respecto del Contrato No. 589-ENACENACUACION-2025, cuyo objeto corresponde al "Suministro de kit de incorporación para los soldados profesionales del Ejército Nacional con destino a la Escuela de Soldados Profesionales, en cumplimiento del Plan Ayacucho Plus y en el marco del Decreto 2225 de 2023 - Gratuidad ESPRO", el cual presenta un saldo pendiente por obligar de \$191.718.883,01, se requiere remitir a más tardar el 18 de junio de 2025 un informe detallado sobre las gestiones adelantadas para lograr su definición y cierre. De igual forma, deberá explicar las razones que dieron lugar a la incorrecta constitución del rezago presupuestal, precisando los valores certificados como cuentas por pagar contables de 2025, sus fechas de ingreso y reconocimiento en SIF Nación-AP-SILOQ, y las inconsistencias que generaron información financiera incorrecta ante el Alto Mando y los entes de control.

✓ Respecto a los \$31.452.566.820,22 pendientes de pago por concepto de servicios públicos



Carrera 46 No 20C - 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@ejercito.mil.co



- Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño.

Se asistió a reuniones y mesas de trabajo con las unidades ejecutoras, dándoles lineamientos y recomendaciones.

Se realizaron las reuniones y coordinaciones con la Dirección de Contratación Regional y Especializada para dar los lineamientos correspondientes a las unidades ejecutoras.

Se realizó boletín de la ruta estratégica para lograr el pago de la reserva presupuestal.

Se trabajó en coordinación con la Dirección de Contratación Regional y Especializada, dando los puntos estratégicos para las unidades para que se puedan ejecutar y cumplir las metas con los porcentajes de la reserva.

Boletín Informativo
COADE
N° 003

FUENTE: Ruta Estratégica para la Ejecución de la Reserva Presupuestal

FECHA: Julio 2026

OBJETIVO: Agilizar el pago de las obligaciones pendientes y reducir el rezago presupuestal mediante acciones coordinadas y prioritarias

DIRECTORES Y COMANDANTES DE LAS SUBUNIDADES EJECUTORAS
Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas de obligación y pago de la reserva presupuestal, se presentan las siguientes estrategias, cuya implementación y seguimiento permanente permitirán reducir el rezago presupuestal y asegurar el cumplimiento de la misión institucional.

FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL
La base de un pago oportuno radica en la calidad y oportunidad de los soportes.
ACCIONES CLAVE:
• Mantener una articulación permanente entre la Unidad de Planeación, los supervisores y las Subunidades Ejecutoras.
• Realizar reuniones semanales de seguimiento para asegurar que los expedientes se entreguen completos, con todos sus avals y soportes.
• Priorizar el debido proceso contractual en aquellas actuaciones que estén frenando la entrega de los paquetes de pago.

SEGUIMIENTO SEMANAL DE ALTO NIVEL
El liderazgo es fundamental para destrabar procesos críticos.
Liderazgo: La Dirección de Contratación Regional y Especializada (DICRE) encabeza estas mesas de trabajo.
Participación Multidisciplinaria: Involucra a las áreas de Planeación, Supervisión, Contratación, Jurídica, Presupuesto y Financiera.
Meta: Evaluar avances, asignar responsables directos y verificar que los compromisos se cumplan hasta que el pago sea efectivo.

COADE
Carrera 46 No 20C - 79 - Antigua Casa Logística
Bogotá D.C.
coade@ejercito.mil.co - www.coademil.co

PÚBLICA

15.CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL <u> </u> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17.CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **JULIO 2026**

Miguel Cortes M.

FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 506-CENACPERSONAL-2026

Nombre completo: ST. MIGUEL ANGEL CORTES MONTAÑO

Cargo: Oficial Análisis Económico EVASE

Resolución de nombramiento (00000167 fechada 13 DE ENERO DE 2026)



Carrera 46 No 20C – 79 Cantón Caldas
Bogotá D.C. - Cundinamarca
coade@ejercito.mil.co



SD-1-10-1